



CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A.

Santiago, 12 de agosto de 2015
C.073.2015

HECHO ESENCIAL

Club Hípico de Peñuelas S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 517

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En Sesión de Directorio celebrada el día de hoy, el directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada por don Juan Ignacio Macuada López a su cargo de director de la sociedad a contar de esta fecha.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N° 18.046, en la misma sesión antedicha se procedió a designar en su remplazo al señor Juan Andrés Catalán Flores como director.

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 ya citado, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se deberá proceder a la renovación total del Directorio.

Sin más que agregar, le saluda atentamente,



EDUARDO SBOCCIA SERRANO

Gerente General

Club Hípico de Peñuelas S.A.